Manizales, enero de 2012

Carta abierta a los empleados del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Mediante la presente nos dirigimos a ustedes, respetados colegas, compañeros y amigos del instituto con el fin de dar a conocer nuestra opinión sobre los eventos que se vienen sucediendo desde el año 2012 con el más reciente paro de la rama judicial.

Quisiéramos dar en primera instancia nuestra versión de lo que está ocurriendo en la actualidad en la rama judicial, que aunque por todos es bien sabido, no está de más mencionar:

En primera instancia queremos aclarar desde ahora que este escrito no nace desde la corrupción que da la envidia sino desde el aliento y fuerza que dan los ejemplos dignos de ser seguidos.

Luego del paro judicial que encabezaron los respetados y admirables compañeros del sindicado ASONAL y mediante el cual se obtuvieron notorios y más que merecidos resultados dados por la mejora de sus tablas salariales y por ende, el verdadero y justo reconocimiento económico de su ardua labor, se están difundiendo vía electrónica unas tablas tituladas “ tabla de ajustes en la remuneración de los empleados y funcionarios de la rama judicial” con el logo del ministerio de justicia y del derecho en las cuales se muestra como se ira aumentado de manera paulatina los sueldos de los funcionarios de la rama judicial hasta llegar al 2018 donde se espera ya se encuentre cada persona según su cargo verdaderamente nivelada. Cabe aclarar que estas tablas aún no están decretadas por ningún decreto o resolución de ley.

Debemos partir del precepto de que nosotros los funcionarios de medicina legal por ley, la cual es clara en cada uno de sus apartes, pertenecemos a la Rama judicial y estamos adscritos a la fiscalía, de eso no hay lugar a ninguna duda.

Lastimosamente algunas personas propias y ajenas al instituto se han estado basando en discusiones del pasado que hacen alusión a si somos o no somos funcionarios o empleados, lo que para nada tiene efectos prácticos y parece más un freno de mano que nace del conformismo y la apatía de no querer un verdadero y eficiente actuar frente a tan importante tema.

También hay personas que aún creen que la reclasificación salarial es lo mismo que la nivelación y nada dista más de la realidad, la reclasificación que ya se logró, aunque todavía no hay ningún decreto o resolución de ley es un aumento al sueldo básico que cada uno de los funcionarios tenemos, con la nivelación estamos hablando de casi duplicar los ingresos a 5 años.

La discusión que nos atañe en este texto se basa en los siguientes puntos:

1. Si se nivela a la rama judicial entre ellos a los funcionarios de la fiscalía, y nosotros (INML y CF) pertenecemos a la rama judicial y somos adscritos a la fiscalía deberíamos por ende y desde cualquier óptica ser también nivelados y se nos deberían aplicar también las tablas de ajuste antes mencionadas.
2. Se debe tener en cuenta que el instituto como máxima referencia técnico científica en el área forense cumple un horario, lleva a cuestas una carga pericial y presta un servicio efectivo a nivel nacional, por ello si somos o no somos empleados o funcionarios, debe ser legitimado por las personas que legislan y llenan los vacios jurídicos pero lo que sí es innegable es que nuestra labor y trabajo lo cumplimos.
3. Lastimosamente y como es históricamente conocido por todos las vías de derecho tienden a llevar a procesos como este, de ajustes salariales, a un sinfín de procesos que terminan haciéndose eternos en tiempo y que finalmente se conforman según el antojo de los legisladores de turno y en muchas ocasiones dista a sobre manera de los originalmente planteados, por eso muchas veces se debe incurrir a las vías de hecho.
4. Quisiera agregar que aunque no han salido decretos sobre este tema, es justo y necesario además de merecido por todos nosotros que el sindicato que nos representa, siendo sus cabezas visibles las que deberían estar llevando estos temas al fragor del debate, se pronuncien sobre este tema que está en el tintero desde el año pasado y sobre el cual no se ha recibido la más minina señal de atención o preocupación, dando a entender o que no les interesa por irrisorio, que no requiere de su atención o que hay otros intereses distintos invisibles distintos al bienestar de los trabajadores que los mueven
5. Los resultados obtenidos por ASONAL dan por sentado la importancia vital de un sindicato fuerte y verosímil preocupado por sus trabajadores. Lo que queremos es hacer ver que también desempeñamos una labor vital e imprescindible para la adecuada administración de justicia la cual, apelando al derecho a la igualdad, debería ser remunerada de la manera adecuada y equitativa, partiendo de las mismas tablas de ajuste salarial.
6. Invitamos a la reflexión y queremos recordarle a cada una de las personas que lean esta carta que un mejor salario garantiza una mejor calidad de vida, un mejor futuro, mayor compromiso con la institución y nos brinda mayor tranquilidad. Además el hacer valer lo justo nos hace mejores personas y hace que seamos respetados desde todas las esferas, evitando así que sigamos siendo víctimas de la exclusión de las leyes por pormenores.
7. Nuevamente vemos la actitud apática y distante de nuestra sindicato, el cual no ha dado señales de vida durante este proceso, por ende muchos nos sentimos huérfanos de sindicato y estamos lejos de creer que esta sea la representación que nos merecemos y que queremos.
8. Estamos adelantando las gestiones pertinentes para generar una afiliación masiva a ASONAL judicial, el sindicato mas fuerte y respetado de la rama judicial.

Gracias por su atención.

Funcionarios Seccional Caldas